

## ■ Habrá menos deuda pública de la que recibimos: alcalde Presume alcalde tener excelente manejo de finanzas municipales

■ Busca aumentar su calificación crediticia al terminar el 2016

■ **ALEJANDRA HUERTA**

A dos semanas de que entrara en vigor la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, el 27 de abril la cual busca evitar un sobreendeudamiento por parte de los gobiernos y mejorar las finanzas, el alcalde capitalino, Antonio Martín del Campo presumió que durante su administración se ha tenido un excelente manejo de las finanzas, que incluye la disminución de la deuda pública, por ejemplo.

En conferencia de prensa, acompañado de Evaristo de la Torre Sifuentes, secretario de Finanzas, informó que el objetivo de esta Ley es poder tener un marco jurídico que permita homologar un manejo de las finanzas públicas y el uso responsable de los endeudamientos, algo que se ha hecho en su administración desde los primeros meses, como cuando se simplificaron puestos, hubo despido de personas que no eran necesarias y se logró un ahorro de 50 millones de pesos, que se invirtió en créditos para emprendedores.

Aunque la ley apenas fue aprobada por el Congreso del

Estado, para el presidente municipal los cinco ejes que la rigen, coinciden con la forma en que se ha manejado el presupuesto en la capital, algunos de los ejes son: "Reglas de Disciplina Financiera, que promueven el sano desarrollo de las finanzas públicas de estados y municipios mediante principios de responsabilidad hacendaria, así como un Semáforo de Alerta, esto es vinculado a los niveles de endeudamiento de servicios de la deuda y de las condiciones de liquidez que permita una detección oportuna del riesgo en los endeudamientos en las entidades públicas".

Además de que las entidades deben cumplir con la Contratación de Financiamientos y Obligaciones, es decir, contratar la deuda a los menores costos financieros, que la Deuda Estatal esté Garantizada y contar con un Registro Público Único de toda la deuda, "todo lo que es la deuda debe de estar registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)".

Martín del Campo subrayó: "El municipio de Aguascalientes, en la presente administración cumplimos satisfactoriamente con todos los objetivos de esta

nueva Ley, lo anterior, debido a su excelente manejo en las finanzas públicas así como en el compromiso de la transparencia, rendición de cuentas y eficiente administración del erario".

Recordó que al concluir el año la deuda del municipio será menor a como se recibió por la pasada administración: "Estaremos pagando 312 millones de pesos de pura deuda, más los intereses, estamos hablando de aproximadamente 50 millones de pesos; hay que recordar que nos dejaron una deuda de casi 500 millones de pesos vamos a dejar una deuda de 156 millones aproximadamente esto equivale a que estaremos disminuyendo la deuda en un 66 por ciento".

Otro punto a favor del Ayuntamiento en cuanto a sus finanzas es que en abril las empresas MOODY'S de México S.A de C.V y HR Ratings otorgaron las calificaciones de Aa2.mx y AA, respectivamente lo que convirtió a Aguascalientes en el segundo municipio mejor calificado, sólo por debajo de Querétaro, "y por supuesto esto nos da la oportunidad de que esperemos que antes de que concluya el año podamos estar igual en el primer lugar".